



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

NOMBRAMIENTOS

Quedan aprobados los siguientes nombramientos:

- **Modificaciones de las Comisiones de Trabajo FEMP**

- Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad (Vicepresidencia)

Baja:

D. Jordi Ballart Pastor – PSOE
Ex Alcalde de Tarrasa (Barcelona)

Alta:

D. Alfredo Vega López - PSOE
Alcalde de Tarrasa (Barcelona)

- Comisión de Bienestar Social (Vocalía)

Baja:

D. Álvaro Gómez García - PSOE
Concejal del Ayuntamiento de Getafe (Madrid)

Alta:

Dña. M^a Ángeles Guindel Gutiérrez - PSOE
Concejala del Ayuntamiento de Getafe (Madrid)

- Comisión de Haciendas y Financiación Local (Vocalía)

Baja:

D. Julio Sacristán de Diego - PSOE
Ex Alcalde de Culleredo (A Coruña)

Alta:

D. Jose Ramón Rioboo Castro – PSOE
Alcalde de Culleredo (A Coruña)



- **Propuesta de cambio de designación de Representación Institucional de la FEMP en el ámbito de la Comisión de Urbanismo y Vivienda**

Con motivo del cambio de Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP, se propone a la nueva Presidenta, **Dña. M^a Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa de Marbella (Málaga), como titular en los siguientes órganos de representación institucional de la FEMP:**

- Comisión Asesora para la Certificación Energética de Edificios
- Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios
- Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación
- Consejo del Plan Estatal de la Vivienda
- Comisión Multilateral del Suelo y Urbanismo

- **Propuesta de cambio de designación de Representación Institucional de la FEMP**

- Comité de las Regiones (CDR) (Titular):

Baja:

D. Iñigo de la Serna. Ex Alcalde de Santander – PP

Alta:

Dña. M^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa de Logroño (La Rioja) – PP

- **Nombramientos Consejo de Empadronamiento**

- Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento

Vocales

D. Lluís Sanz Marco, Director de información de base cartográfica del IMI del Ayto. de Barcelona.

Dña. María Macarena Franco, Jefa del departamento de datos censales del Ayto de Madrid.

D. Gonzalo Brun Brun: Subdirector de Asesoría Jurídica de la FEMP

- Pleno del Consejo de Empadronamiento

Vocales

D. Lluís Sanz Marco, Director de información de base cartográfica del IMI del Ayuntamiento de Barcelona.

Dña. María Macarena Franco, Jefa del departamento de datos censales del Ayto de Madrid.

D. Gonzalo Brun Brun, Subdirector de Asesoría Jurídica de la FEMP

D. Xavier Boltaina, Gerente de la Diputación Provincial de Barcelona.



D. Luis Gabriel Altares, Jefe del Departamento de Servicios de atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

D. Josep Clotet, Director gerente del Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario del Ayuntamiento de Lleida.

Dña. Esther Pérez Alonso, Técnico de Calidad, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Debido a la jubilación en su ayuntamiento de Josep Clotet, la Comisión de Sociedad de la Información y Tecnologías acordó su sustitución por:

Titular

D. Jose Maria Jaime Vázquez, Subdirector de Gestión de Tributos (responsable del Padrón de Habitantes). Ayuntamiento de Málaga.

Suplente

D. Antonio Montañez Sánchez. Jefe del Dpto. de Gestión de Tributos. Ayuntamiento de Málaga.

INFORMACIÓN PRESUPUESTOS FEMP 2018

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los Presupuestos de la FEMP para 2018.
(Anexo I)

INFORMACIÓN SOBRE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP. SITUACIÓN Y ACTUACIONES PREVISTAS

El total de adhesiones de Entidades Locales a la Central de Contratación a fecha 16 de noviembre asciende a 771, lo que indica que ha habido 11 adhesiones más desde el último dato facilitado a la Junta de Gobierno del pasado noviembre.

Durante el año 2017 se han realizado por parte de nuestros asociados los siguientes contratos

- Servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España
- Suministro de electricidad en alta y baja tensión
- Suministro de Gas Natural
- Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros

Se informa igualmente de los ingresos obtenidos a través de la Central de Contratación durante 2017, que ascienden a 964.380,86 euros

Se da cuenta igualmente, de las acciones de difusión realizadas y de las previstas, de las acciones formativas, así como de las licitaciones que están en curso como de las que están en estudio.



CONVENIOS

Contando con los informes favorables por parte de los servicios jurídicos y económicos de la FEMP, y con el visto bueno de los Presidentes/as y del Vicepresidentes/as de las diferentes Comisiones, quedan aprobados los siguientes Convenios:

- **Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de los proyectos llevados a cabo por ambas partes en el ámbito de sus competencias**

Este Convenio tiene como objeto el establecimiento de las condiciones por las que se regirá la colaboración institucional entre ambas partes, para la definición de acciones y la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la implementación efectiva del Plan Estatal de Vivienda, la Agenda Urbana Española y el Programa del 1'5 % cultural, a nivel municipal, a la vez que se colabora con la Red Española de Ciudades por el Clima y las Estrategias Locales de Economía Circular, en todos aquellos aspectos que se encuentren dentro del ámbito de competencias del Ministerio y que sean convenientemente desarrollados en los Convenios específicos suscritos al efecto, cuando así lo requiera la dimensión y el alcance de la cooperación.

El Convenio no cuenta con aportación económica.

- **Solicitud de prórroga del Servicio de Teleasistencia de la Comunidad Autónoma de Madrid.**

La Adenda de Modificación y Prórroga del Convenio tiene por objeto la prestación por la FEMP, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de un Servicio de Teleasistencia, mediante la continuación del Convenio vigente de la CAM-FEMP, dirigido a las personas en situación de dependencia que tengan reconocido este servicio en su programa individual de atención o que se encuentren en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad, situación de soledad u otras circunstancias.

La vigencia de la prórroga se establece desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018 ambos inclusive.

Los datos económicos previstos para la prórroga son los siguientes:

Nº de usuarios titulares previstos alcanzar en el 2018	18.279
Aportación Comunidad de Madrid	1.836.105,82 €
Por gastos de Gestión FEMP 1,60% sobre la aportación de la Comunidad de Madrid	29.377,69 €
Total aportación Comunidad de Madrid	1.865.483,51 €



- **Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y Saint-Gobain**

El objetivo del presente Convenio es regular la colaboración entre la FEMP y SAINT-GOBAIN para el desarrollo conjunto de actuaciones destinadas a promover la mejora de la eficiencia energética, el confort y en general la sostenibilidad en centros educativos.

Saint-Gobain aportará a la FEMP hasta un máximo de 12.000 euros para el cumplimiento del Convenio.

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

Quedan aprobados y en su caso, ratificados por la Junta de Gobierno, los siguientes asuntos relativos a las Redes y Secciones:

- **Acuerdos de la II Asamblea General de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana. Madrid, 30 noviembre 2017.**

El pasado 30 de noviembre, tuvo lugar en Madrid, en la Sede de la FEMP, la II Asamblea General de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Durante el encuentro fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- Acta de la reunión anterior
- Memoria de gestión
- Propuestas de actuación y Presupuesto 2018.

Quedan ratificados los acuerdos por la Junta de Gobierno.

- **Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales. Madrid, 12 diciembre 2017**

El Consejo se reunió en la FEMP el día 12 de diciembre, adoptando los siguientes Acuerdos:

- Avanzar en el Informe sobre la mejora de la normativa jurídica actual de las aguas minero medicinales en España.
- Realización de una nueva página Web de la Sección de Villas Termales.
- Aprobación del presupuesto de la Sección de Villas Termales para 2018.
- Aprobación de las cuotas anuales para 2018, manteniendo el mismo importe que en 2017.
- Aprobación de las fechas para la Asamblea y el programa preliminar para el XIII Encuentro de Villas Termales, que se celebrará en Ariño, el 20 y 21 de abril de 2018.



- **Alta en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

- Ayuntamiento de Manzanares El Real
(Acuerdo Pleno 20/07/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	236
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	21.030.095
Datos Padrón 2016, INE	

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables**

Altas:

- Ayuntamiento de A Estrada
(Acuerdo Pleno 2/11/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	193
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	17.868.339
Datos Padrón 2016, INE	

- **Baja en la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales**

Baja:

- Diputación de Girona
(Acuerdo Pleno 27/11/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	78
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	1.935.950
Datos Padrón 2016, INE	



HACIENDAS LOCALES

Acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el Proyecto de Ley de reforma del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tras el estudio de la propuesta de la Comisión de Haciendas y Financiación Local, la Junta de Gobierno de la FEMP, por unanimidad, acuerda dar traslado de la misma al Ministerio de Hacienda y Función Pública, como posición al respecto de esta Federación.

Su contenido es el siguiente:

- Promover la reforma del Impuesto a la mayor brevedad posible, para acabar con la inseguridad jurídica en la que se encuentran Ayuntamientos y ciudadanos. Respecto del tipo de norma para tramitar la reforma, “Proyecto de Ley” o “Real Decreto Ley”, en el caso de optar por este último el texto normativo debe ser consensuado con la FEMP.
- Solicitar al Gobierno una nueva reunión, que debe ser definitiva, para terminar de ver si hay alguna posibilidad de que se establezcan unos coeficientes máximos que afecten menos a la recaudación municipal.
- Establecer un régimen transitorio para dar respuesta a las situaciones de inexistencia de incremento de valor producidas antes de 15 de junio de 2017, y que sean susceptibles de ser revisadas.
- Compensar a los Ayuntamientos que a la fecha de publicación de la Sentencia estuvieran gestionando el impuesto, por la pérdida global de recaudación derivada de la aplicación de la Sentencia.
- Que el nuevo texto normativo contemple los siguientes aspectos:
 - o Regulación expresa de la competencia de los Ayuntamientos para exigir del contribuyente las pruebas que permitan acreditar la inexistencia de valor.
 - o Deber de colaboración por parte de otras AAPP para con los Ayuntamientos, así como el procedimiento a seguir.
 - o Consecuencias derivadas de la falta de una previsión expresa por parte de los Ayuntamientos de una tabla específica de coeficientes o de una tabla de coeficientes a los máximos legales, como consecuencia de un posible retraso en la actualización de los coeficientes por parte del Estado no siendo ya posible modificar las Ordenanzas fiscales.
 - o Establecimiento de un régimen transitorio para la modificación de las Ordenanzas fiscales.



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN ESCOLAR EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En el marco del Convenio entre la FEMP y la Fundación ACS, se ha diseñado una “Campaña de sensibilización escolar en materia de Patrimonio Histórico”.

La Campaña, que contará con material diverso, va dirigida a escolares de Educación Secundaria Obligatoria, para que conozcan su patrimonio, no únicamente los monumentos históricos, y se identifiquen con él, fomentando un cambio de mentalidad que evite las agresiones al patrimonio y ofrezca nuevas alternativas.

Queda aprobada por la Junta de Gobierno.
(Anexo II).

INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO (CBG) DE LA FEMP Y ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS AL MISMO

Altas:

- Ayuntamiento de Lorca
(Acuerdo de Pleno (3/17))

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS	61
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	5.386.502
Datos Padrón 2016, INE	

RESULTADOS DEL PLAN FORMACIÓN FEMP AÑO 2017

De cara a la reunión de la Junta de Gobierno, del día 28 de marzo, se informó del plan de formación de la FEMP para el ejercicio 2017.

Una vez desarrollado el plan, se traslada el resumen de resultados obtenidos en el mismo para su conocimiento:

Introducción

La FEMP ha promovido un Plan de Formación de carácter interadministrativo, siendo éste el único plan de competencia nacional de todo el Estado, es decir, que está dirigido a los empleados públicos de todas las entidades locales del territorio estatal. Por tanto, la FEMP continúa avanzando hacia la consecución de uno de sus principales objetivos, la modernización de la administración local a través del desarrollo de las competencias de los empleados públicos locales.



La experiencia y la especialización de la Federación Española de Municipios y Provincias en el ámbito local, permite promover una formación de carácter estratégico y proactivo, destinada a adelantarse a las necesidades futuras de las Entidades Locales.

El Plan de Formación Continua FEMP para el año 2017 se ha planteado aprovechando la experiencia de gestión adquirida a través de los más de 20 años de promoción de Planes de Formación, y se ha realizado en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administración Pública (AFEDAP).

El diseño del plan corrió a cargo de la Subdirección de Formación, pero en estrecha colaboración con las diferentes Áreas, Direcciones y Subdirecciones que conforman la FEMP, y se desarrolló y ejecutó al amparo de las resoluciones del Instituto Nacional de Administración Pública, de fechas 11 de mayo y 11 de octubre de 2017, por las que se concedió a la Federación Española de Municipios y Provincias una subvención nominativa de 390.460 euros para el desarrollo del plan de formación interadministrativo en el ejercicio 2017, en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas.

Finalmente, y dada la limitación de los recursos técnicos del departamento de formación de la FEMP, se realizaron acciones formativas por un importe de gastos de 213.665,21.- € (doscientos trece mil seiscientos sesenta y cinco euros con veintiún céntimos), que se relacionan en el apartado correspondiente que figura más adelante en este informe.

Objetivos

El Plan de Formación Continua de la FEMP para 2017 se diseñó con las finalidades derivadas de la estrategia de la FEMP, que se fundamenta en las prioridades aparecidas en la consulta realizada en el Plan Estratégico:

- La innovación y modernización de la Administración Local, mejorando la eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los ciudadanos.
- El desarrollo sostenible, el empleo y la cohesión social, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la sensibilización de los empleados públicos locales.
- La actualización de las Entidades Locales a los nuevos marcos legislativos mediante la actualización de sus empleados a las nuevas normativas.

La mayor parte de los objetivos específicos para la consecución de este fin son similares a los de años anteriores, ya que, aunque se han producido grandes avances en su consecución, las necesidades a las que responden siguen estando vigentes. Por tanto, los objetivos que se definieron para el plan del año 2017 son los siguientes:

Objetivos Formativos:

- Avanzar en una formación de calidad y ligada a las prioridades estratégicas de los entes locales y a sus necesidades de innovación, modernización y actuación.
- Mejorar las competencias gestoras de los máximos responsables y directivos de las entidades locales.
- Promover el desarrollo de itinerarios formativos que proporcionen una formación integral y completa respecto a las competencias clave de los empleados públicos locales.
- Promover modelos formativos que acerquen lo más posible la formación a sus receptores.



- Complementar la formación desarrollada por el resto de promotores, realizando proyectos que por la elevada necesidad de recursos son imposibles de abordar por el resto de entidades.
- Hacer posible la formación de colectivos específicos que por su alta especialización y reducido número no pueden ser atendidas por sus respectivas corporaciones.

Objetivos Específicos:

- Promover la actualización de los empleados públicos respecto a los cambios normativos que afectan al ejercicio de sus funciones.
- Dotar a los empleados públicos de herramientas que les permitan adaptarse de manera rápida y eficaz a los cambios del entorno y a las nuevas prioridades estratégicas que condicionan el funcionamiento de nuestras organizaciones.
- Promover la mejora de la gestión de los RR.HH. en el ámbito de las Administraciones Locales y avanzar en la consecución de una formación que pueda ligarse al desarrollo de la carrera de los empleados públicos locales.
- Priorizar la formación a aquellos colectivos profesionales que puedan amplificar y extender en sus organizaciones el impulso modernizador y de mejora del servicio.
- Incidir en el intercambio de experiencias de buenas prácticas en diversas materias entre los empleados de las corporaciones locales, principalmente en las temáticas de desarrollo del empleo, la sostenibilidad y la biodiversidad.
- Fomentar el trabajo en red y el uso de las nuevas tecnologías, tanto como vía de acceso a la información como herramienta para favorecer el intercambio de experiencias y procesos.
- Coordinar el desarrollo de las acciones formativas con los organismos territoriales correspondientes, principalmente las federaciones y asociaciones de entidades locales.

Conclusiones

El resumen que se puede hacer de todos los datos relatados anteriormente tiene que ser necesariamente positiva por los resultados obtenidos:

*33 acciones formativas:

- 1 en modalidad mixta. Valoración media: 8,3
- 12 en modalidad presencial. Valoración media: 8
- 15 en modalidad on-line. Valoración media: 8,2

*43 ediciones:

- 2 cursos con 3 ediciones.
- 6 cursos con 2 ediciones.
- 7 cursos con 1 edición.

*2.702 trabajadores locales formados.

*1.244 horas de formación.



*Se ha proporcionado una formación de calidad y de una alta especialización técnica, buscando la gestión del conocimiento acumulado en la administración local y difusión de las buenas prácticas realizadas por las entidades locales.

*Se ha desarrollado la formación en contenidos de inminente actualidad abarcando todos los niveles y grupos profesionales, pero volcados principalmente a la formación de empleados públicos locales con funciones técnicas y directivas. Se ha consolidado el programa de directivos locales a través de los módulos del Curso de Especialización en Gestión Pública Local.

*Se han cubierto vacíos formativos dejados por otras entidades. Por ejemplo, a través de las acciones formativas en la modalidad on-line se ha conseguido acercar la formación a las entidades más pequeñas y con menos posibilidades de acceso a la misma y permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías a estas pequeñas corporaciones.

*Por tanto, el alto grado de cumplimiento de los objetivos marcados ha resultado en un impacto positivo del Plan FEMP 2017, y se ha seguido afianzando el papel ejercido por la FEMP de entidad de servicio a las distintas Corporaciones Locales.

En el Plan FEMP del año 2018 se pretende continuar con el esfuerzo realizado para mejorar el servicio al ciudadano de todas las Corporaciones Locales, implantando un sistema eficaz y eficiente de Formación Continua. Este es el papel que se marcó la FEMP en su día como promotor de Formación Continua y es el que desempeña con los resultados reflejados anteriormente.

En cualquier caso, este proceso está abierto a mejoras y sugerencias, con el fin de aprovechar al máximo los recursos que desde esta entidad se ponen a disposición en el ámbito de la Formación Continua, incrementando año tras año la dedicación y calidad de las actuaciones que se llevan a cabo.

Queda informada la Junta de Gobierno



ANEXO I

PRESUPUESTOS

2018



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FEMP PARA 2018	2
III.	PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES FEMP	7
IV.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	19
V.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES	23
VI.	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018	30

I. INTRODUCCIÓN

La presentación de los PRESUPUESTOS DE LA FEMP para 2018 se realizará ateniéndose a la normativa establecida al efecto en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, no hay ningún impedimento para definir una estructura específica de los Presupuestos de la FEMP para 2018 que amplíe la información a la que obliga la normativa, en aras de una mejor comprensión, facilitando así la labor de control de los Órganos Rectores.

Con este fin, en el PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA FEMP para 2018 se define la siguiente estructura presupuestaria:

1. **PRESUPUESTO GENERAL:** es el presupuesto consolidado de todos los presupuestos parciales.
2. **PRESUPUESTO DE SERVICIOS CENTRALES FEMP:** recoge todas las operaciones de ingresos y gastos referidas al ámbito de actuación general de la FEMP y que se financian con recursos propios.
3. **PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:** referido a todas las operaciones de ingresos y gastos que se financian mediante subvenciones específicas otorgadas a la FEMP para su ejecución.
4. **PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES:** para todas las operaciones de ingresos y gastos correspondientes a las Secciones constituidas dentro de la FEMP.
 - RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.
 - RED ESPAÑOLA DE GOBIERNOS LOCALES+BIODIVERSIDAD.
 - RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.
 - SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES.
 - SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO.
 - ASOCIACIÓN DE COMARCAS MINERAS.
 - SPAIN CONVENTION BUREAU.
 - RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Debido a que cada una de las secciones cuenta con autonomía para aprobar su presupuesto, la integración de los mismos dentro del Presupuesto de la FEMP se debe fundamentalmente a imperativos legales derivados de la ausencia en estos casos de personalidad jurídica. Por este motivo, este presupuesto se presentará consolidando las operaciones de todas las Secciones.

La información referida a cada uno de los presupuestos se presentará desglosada de la siguiente forma:

- a) **RESUMEN** a nivel de Epígrafe
- b) **DETALLE** según Epígrafe, Subepígrafe y Cuenta

A continuación se muestra el Presupuesto Consolidado de cada una de las Actividades de la FEMP:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS

Suma de 2018	Servicios Centrales			
Descripción	FEMP	SECCIONES	SUBVENCIONES	Total general
1. Ayudas Monetarias y Otros	177.400	651.000	4.163.700	4.992.100
2. Consumos de Explotación	1.022.700	641.887	502.100	2.166.687
3. Gastos de Personal	6.049.539	447.733	458.895	6.956.167
5. Otros Gastos	346.900	70.200	22.000	439.100
6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000			6.000
7. Gastos Financieros				
8. Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000			132.000
9. Dotac. Insolvencia Op Tráfico	-	304.800		304.800
Total general	7.734.539	2.115.620	5.146.695	14.996.854

PRESUPUESTO DE GASTOS

Suma de 2018	Servicios Centrales			
Descripción	FEMP	SECCIONES	SUBVENCIONES	Total general
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	5.952.000	2.115.620	5.146.695	13.214.315
3. Otros Ingresos	400.000			400.000
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.018.139			1.018.139
4. Ingresos Financieros	-			-
9. Aplicación de Insolvencias Cobro Cuotas	364.400			364.400
Total general	7.734.539	2.115.620	5.146.695	14.996.854

II. LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FEMP PARA 2018

Los Presupuestos de la FEMP para 2018 consolidan el equilibrio como objetivo alcanzable con el fin de cumplir los fines estatutarios, conteniendo el gasto y ajustándonos a las previsiones para el próximo ejercicio económico.

Del contenido de los Presupuestos para 2018 pueden destacarse los siguientes aspectos:

1. La cuota queda fijada en 0,0563 euros por habitante. Dicha cantidad permanece invariable por undécimo año consecutivo en el ánimo de esta Federación de no suponer un incremento del presupuesto de gasto de nuestros asociados por este concepto.
2. Las Subvención Nominativa FEMP consignada en el Presupuesto es de 2.000.000 de euros, mismo importe que el recibido en los últimos 5 años. Si bien los Presupuestos Generales del Estado para 2018 no han sido aprobados, no se espera una reducción en la cuantía de esta partida.

A continuación se muestran los datos comparativos del Presupuesto General FEMP 2017/2018:

PRESUPUESTO FEMP 2017-2018

PRESUPUESTO DE GASTOS	2017	2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	6.985.480	4.992.100
2. Consumos de Explotación	2.214.341	2.166.687
3. Gastos de Personal	6.752.230	6.956.167
5. Otros Gastos	424.600	439.100
6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000	6.000
7. Gastos Financieros	5.000	
8. Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000	132.000
9. Dotac. Insolvencia Op Tráfico	314.800	304.800
Total general	16.834.450	14.996.854

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2017	2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	15.204.311	13.214.315
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.048.139	1.018.139
3. Otros Ingresos	380.000	400.000
4. Ingresos Financieros	2.000	-
9. Aplicación de Insolvencias Cobro Cuotas	200.000	364.400
Total general	16.834.450	14.996.854

Analizando la variación del presupuesto 2018 respecto a las cifras del año 2017 vemos que se incrementa en los tres tipos de actividad:

- ACTIVIDAD SERVICIOS CENTRALES: Todas las partidas presupuestarias se mantienen prácticamente invariables respecto a 2017, salvo la relativa a personal, que recoge el incremento salarial que se produjo a mediados del año 2017 así como el previsible en los Presupuestos Generales del Estado para 2018
- REDES Y SECCIONES: El total de presupuesto de esta actividad es prácticamente igual que al del año precedente.
- PROGRAMAS SUBVENCIONADOS: Disminución en el volumen de Subvenciones recibidas para canalizar a las Entidades Locales debido a la finalización del Servicio de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid.

A continuación se presenta el Presupuesto de Gastos General FEMP desglosado por cuenta:

PRESUPUESTO GASTOS 2018	
PRESUPUESTO	Gastos
Descripción	Presupuesto 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	4.992.100
Ayudas Monetarias	4.813.500
65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	4.813.500
Gastos Colaboraciones Órg. Rectores	178.600
62713 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	
62715 COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO	49.000
62716 GT.REPR SECRETARIO GNRAL	600
62717 APOYO AC GRUPOS JUNTA DE GOBIERNO	129.000
2. Consumos de Explotación	2.166.687
Arrendamientos y Cánones	208.700
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	122.500
62101 ARRENDAMIENTOS IMPRESORAS	28.000
62102 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMÁ	45.000
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	13.200
Comunicaciones	153.450
62900 CORREOS	22.500
62901 TELEFONÍA FIJA	18.500
62903 MENSAJEROS	5.000
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.200
62905 TELEFONÍA MÓVIL	15.800
62904 DOMINIOS / INTERNET/ SERVIDORES	90.450
Gastos de Oficina	113.247
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	52.247
62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS	46.000
62926 FOTOCOPIAS	15.000
Gastos de Viajes	294.290
62401 TAXIS	6.690
62402 KILOMETRAJE	6.500
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	153.500
62405 DIETAS	21.100
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	106.500
Mantenimiento	311.900
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	136.100
62924 SERVICIO DE VIGILANCIA	172.000
62929 OTROS SERVICIOS	3.800
Primas de Seguros	36.200
62500 PRIMAS DE SEGUROS	36.200
Reparaciones y Conservación	47.200
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	47.200
Servicios Bancarios	4.400
62600 SERVICIOS BANCARIOS	4.400

Suma y sigue...

▫ Servicios Profesionales	920.500
62301 AGENCIA DE PATENTES/ DOMINIOS	500
62304 INSTRUCTORES Y MONITORES	50.000
62306 OTROS PROFESIONALES	812.500
62305 EMPRESAS DE FORMACIÓN	57.500
▫ Suministros	45.800
62800 AGUA	2.700
62801 LUZ	43.100
▫ Comunicación Institucional	31.000
62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	31.000
▫ 3. Gastos de Personal	6.956.167
▫ Gastos de Personal	6.956.167
64000 SUELDOS Y SALARIOS	5.457.004
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	1.375.163
64900 GASTOS DE FORMACION	25.000
64902 OTROS GASTOS SOCIALES	75.000
64903 GIOS. AYUDA CONVENIO G. SOCIAL	24.000
▫ 5. Otros Gastos	439.100
▫ Otros Gastos	439.100
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	183.100
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	14.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	227.000
63100 OTROS TRIBUTOS	15.000
▫ 6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000
▫ Impuesto de Sociedades	6.000
63000 IMPUESTO S/SOCIEDADES	6.000
▫ 7. Gastos Financieros	
▫ Gastos Financieros	
66900 GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADO	
▫ 8. Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000
▫ Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000
68100 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.INMATER	37.000
68200 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.MATERIL	95.000
▫ 9. Dotac. Insolvencia Op Tráfico	304.800
▫ Dotac. Insolvencia Op Tráfico	304.800
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	304.800
Total general	14.996.854

A continuación se presenta el Presupuesto de Ingresos General FEMP desglosado por cuenta:

PRESUPUESTO INGRESOS 2018	
Descripción	Presupuesto 2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	13.214.315
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	13.214.315
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	100.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	4.888.340
72300 PATROCINIO	100.000
72501 SUBV OF. M ^o HACIENDA	2.000.000
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	6.125.975
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.018.139
Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.018.139
75901 INGRESOS PUBLICACIONES	600
75902 INGRESOS DE PUBLICIDAD	30.000
75400 INGRESOS CENTRAL DE CONTRATACIÓN	987.539
3. Otros Ingresos	400.000
Otros Ingresos	400.000
75900 OTROS INGRESOS	400.000
4. Ingresos Financieros	0
Ingresos Financieros	0
76900 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0
9. Aplicación de Insolvencias Cobro Cuotas	364.400
Aplicación de Insolvencias	364.400
79400 APLICACIÓN INSOLVENCIAS	364.400
Total general	14.996.854

III. PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES FEMP

A continuación se muestra los datos comparativos del Presupuesto de los Servicios Centrales FEMP:

COMPARATIVA PRESUPUESTO Servicios Centrales FEMP 2017-2018

PRESUPUESTO DE GASTOS	2017	2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	167.400	177.400
2. Consumos de Explotación	1.022.700	1.022.700
3. Gastos de Personal	5.870.139	6.049.539
5. Otros Gastos	346.900	346.900
6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000	6.000
7. Gastos Financieros	5.000	
8. Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000	132.000
9. Dotac. Insolvencia Op Tráfico	-	-
Total general	7.550.139	7.734.539

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2017	2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	5.920.000	5.952.000
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.048.139	1.018.139
3. Otros Ingresos	380.000	400.000
4. Ingresos Financieros	2.000	-
9. Aplicación de Insolvencias Cobro Cuotas	200.000	364.400
Total general	7.550.139	7.734.539

El Presupuesto de los Servicios Centrales FEMP para el ejercicio 2018 se presenta equilibrado. El valor del presupuesto global aumenta en algo más 170.000 euros. Esta variación casi en su totalidad a la variación al presupuesto de personal por las razones señaladas anteriormente.

Por su parte, en el Epígrafe 2 de **Consumos de Explotación**, se mantiene respecto al año precedente, así como los epígrafes de **Otros Gastos** y la partida reservada a la **Dotación de Amortizaciones del Inmovilizado**.

Finalmente, señalar que desde el ejercicio 2010 (año en que el porcentaje de recaudación anual de cuotas de asociado se situó en el 68,77%), se ha consolidado una mejora de los datos de recaudación que han permitido no dotar de presupuesto las previsiones de impago para el 2018. Este aspecto es especialmente relevante, ya que los ingresos por este concepto son la principal fuente de financiación de la FEMP.

A continuación se muestra el Presupuesto de Gastos de los Servicios Centrales FEMP desglosado por partida:

PRESUPUESTO GASTOS Servicios Centrales FEMP	
PRESUPUESTO DE GASTOS	Suma de 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	177.400
Ayudas Monetarias	800
65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	800
Gastos Colaboraciones Órg. Rectores	176.600
62715 COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO	47.000
62716 GT.REPR SECRETARIO GNRAL	600
62717 APOYO AC GRUPOS JUNTA DE GOBIERNO	129.000
2. Consumos de Explotación	1.022.700
Arrendamientos y Cánones	81.500
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	500
62101 ARRENDAMIENTOS IMPRESORAS	28.000
62102 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMÁ	45.000
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	8.000
Comunicaciones	136.500
62900 CORREOS	12.000
62901 TELEFONÍA FIJA	18.000
62903 MENSAJEROS	1.500
62905 TELEFONÍA MÓVIL	15.000
62904 DOMINIOS / INTERNET/ SERVIDORES	90.000
Gastos de Oficina	80.000
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	25.000
62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS	45.000
62926 FOTOCOPIAS	10.000
Gastos de Viajes	78.000
62401 TAXIS	4.000
62402 KILOMETRAJE	1.000
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	53.000
62405 DIETAS	5.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	15.000
Mantenimiento	308.500
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	135.500
62924 SERVICIO DE VIGILANCIA	172.000
62929 OTROS SERVICIOS	1.000
Primas de Seguros	28.500
62500 PRIMAS DE SEGUROS	28.500
Reparaciones y Conservación	45.000
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	45.000
Servicios Bancarios	1.500
62600 SERVICIOS BANCARIOS	1.500

Suma y sigue...

▫ Servicios Profesionales	210.500
62301 AGENCIA DE PATENTES/ DOMINIOS	500
62306 OTROS PROFESIONALES	210.000
▫ Suministros	45.700
62800 AGUA	2.700
62801 LUZ	43.000
▫ Comunicación Institucional	7.000
62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	7.000
▫ 3. Gastos de Personal	6.049.539
▫ Gastos de Personal	6.049.539
64000 SUELDOS Y SALARIOS	4.738.156
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	1.187.383
64900 GASTOS DE FORMACION	25.000
64902 OTROS GASTOS SOCIALES	75.000
64903 GTOS. AYUDA CONVENIO G. SOCIAL	24.000
▫ 5. Otros Gastos	346.900
▫ Otros Gastos	346.900
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	181.900
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	147.000
63100 OTROS TRIBUTOS	15.000
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	3.000
▫ 6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000
▫ Impuesto de Sociedades	6.000
63000 IMPUESTO S/SOCIEDADES	6.000
▫ 7. Gastos Financieros	
▫ Gastos Financieros	
66900 GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADO	
▫ 8. Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000
▫ Dotac. Amortización Inmovilizado	132.000
68100 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.INMATER	37.000
68200 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.MATERIL	95.000
Total general	7.734.539

Dado que la información sobre las operaciones de funcionamiento se presenta a nivel de *Cuenta*, como anexo a esta Memoria figura un **glosario** en el que se aporta una breve explicación de la denominación de cada una de las cuentas.

Detalle de Operaciones de Funcionamiento: Gastos

Epígrafe: 1. Ayudas monetarias y otros.

Subepígrafe: 1.2. Gastos de colaboraciones y de Órganos Rectores.

Cuentas:

65100. Ayudas Monetarias: Previsión de 800 euros. Por quinto año consecutivo y por acuerdo del Comité de Empresa, los trabajadores de la FEMP donan a una Entidad Sin Fin Lucrativo (Cruz Roja y Banco de Alimentos hasta ahora) la cantidad que en el pasado destinaba la Federación para ofrecer a sus empleados la “copa de navidad”. La consolidación de esta donación por parte de los trabajadores, se refleja ya en presupuestos.

62715. Compensaciones de gastos Comisiones de Trabajo: Previsión de 47.000 euros, para atender gastos por asistencia a las reuniones de las Comisiones de Trabajo de los representantes de los municipios del ámbito rural, a fin de facilitar su participación a corporaciones que cuentan con recursos muy escasos. El presupuesto de esta partida disminuye con respecto al ejercicio anterior.

62716. Gastos de representación del Secretario General: Previsión de 600 euros. Se mantiene respecto al presupuesto 2016 año en que esta partida disminuyó un 40%.

62717. Apoyo actividades realizadas por grupos Comisión Ejecutiva: Previsión de 129.000 euros. El presupuesto de esta partida se mantiene constante con respecto a lo presupuestado en ejercicios anteriores.

Subepígrafe: 2.1. Arrendamientos y cánones.

Cuentas:

62100. Arrendamientos y cánones: Previsión 500 euros. Esta partida actualmente sólo recoge el gasto derivado de los servicios de telefonía de la centralita.

62101. Equipos de impresión: Previsión 28.000 euros. Arrendamiento de los Equipos de las máquinas reprográficas que prestan servicio en la FEMP.

62102. Equipos Informáticos: Previsión 45.000 euros Arrendamiento de los Equipos Informáticos de la Federación.

62104. Almacén: Previsión 8.000 euros Arrendamiento del espacio de almacén que no tiene cabida en las dependencias de la Sede en la Calle Nuncio.

Subepígrafe: 2.10. Comunicaciones.

Cuentas:

62900. Correos: Previsión de 12.000 euros. Se mantiene respecto al presupuesto del año anterior.

62901. Telefonía Fija: Previsión de 18.000 euros.

62903. Mensajeros: Previsión de 1.500 euros para atender los servicios de mensajería externa tanto en Madrid como en otros municipios.

62904. Dominios/Redes/Sistemas Informáticos: Previsión de 90.000 euros. Gastos derivados de la infraestructura de comunicaciones y servidores informáticos de la FEMP.

62905. Telefonía Móvil: Previsión de 15.000 euros.

Subepígrafe: 2.9. Gastos de oficina.

Cuentas:

62920. Material de oficina: Previsión de 25.000 euros, de consumibles habituales.

62921. Libros, revistas y periódicos: Previsión de 45.000. Incluyen las suscripciones a periódicos y agencias de noticias.

62926. Fotocopias: Previsión de 10.000 euros.

Subepígrafe: 2.4. Gastos de viaje.

Cuentas:

62400. Alojamiento y manutención: Previsión de 15.000 euros.

62401. Taxis: Previsión de 4.000 euros para gastos tanto en Madrid como en otros municipios.

62402. Kilometraje: Previsión de 1.000 euros para desplazamientos en vehículo propio a razón de 0,19 euros/kilómetro.

62403. Otros gastos de viaje: Previsión de 53.000 euros. Se recogen fundamentalmente los gastos de desplazamiento (billetes de avión, tren, etc.) nacionales y al extranjero, así como otros gastos no comprendidos en las cuentas anteriores.

62405. Dietas: Previsión de 5.000 euros. Se recogen fundamentalmente las dietas:

- Dentro del territorio español 53,34 euros diarios, siempre que se pernocte fuera de la Villa de Madrid; en caso contrario 26,67 euros diarios.
- Fuera del territorio español, 91,35 euros diarios siempre que se haya pernoctado; en caso contrario 48,08 euros diarios.

Subepígrafe: 2.11. Mantenimiento.

Cuentas:

62923. Mantenimiento integral: Previsión de 135.500 euros para el servicio de mantenimiento integral (limpieza, aire acondicionado, ascensor, etc.).

62924. Servicio de vigilancia: Previsión de 172.000 euros.

62929. Otros servicios: Previsión de 1.000 euros (servicios no incluidos en los apartados anteriores).

Subepígrafe: 2.5. Primas de seguros.

Cuentas:

62500. Primas de seguros: Previsión de 28.500 euros.

Subepígrafe: 2.7. Gastos de Comunicación Institucional

Cuentas:

62700. Gastos de Comunicación Institucional: Previsión de gastos de 7.000 euros, ocasionados fundamentalmente por difusión y atenciones de carácter protocolario.

Subepígrafe: 2.2. Reparaciones y conservación.

Cuentas:

62200. Reparaciones y conservación: Previsión de 45.000 euros para atender al sostenimiento de los bienes pertenecientes al inmovilizado, salvo los gastos considerados como mantenimiento integral (62923).

Subepígrafe: 2.6. Servicios bancarios.

Cuentas:

62600. Servicios bancarios: Previsión de 1.500 euros destinados fundamentalmente a cubrir los costes por impagos de cuotas, y recibos devueltos.

Subepígrafe: 2.3. Servicios de Profesionales.

Cuentas:

62301. Agencia de patentes y marcas: Mantenimiento de derechos de propiedad sobre marcas y logotipos registrados por la FEMP. Previsión de 500 euros.

62306. Otros profesionales: Previsión de 210.000 euros para hacer frente a la contratación de servicios de auditoría, asesoría jurídica y fiscal, colaboraciones en las publicaciones de la FEMP, consultoría en general para la realización de actividades establecidas en los Convenios Firmados con Entidades de derecho Privado (Ecoembes, AMETIC, Fundación La Casa que ahorra,...)

Subepígrafe: 2.8. Suministros.

Cuentas:

62800. Agua: Previsión de 2.700 euros, se mantiene respecto al año anterior.

62801. Electricidad: Previsión de 43.000 euros, se mantiene respecto al año anterior.

Epígrafe: 3. Gastos de personal.

Subepígrafe: 3.1. Gastos de personal.

Cuentas:

64000. Sueldos y salarios: Previsión de 4.738.156 euros. En la cuenta de sueldos y salarios se consideran los correspondientes a una plantilla de 126

trabajadores, de los cuales 7 de ellos estarán adscritos a convenios firmados con diferentes organismos, siendo su retribución abonada con cargo al convenio correspondiente. Por otra parte, habrá 5 trabajadores afectos a la actividad de las Redes y Secciones.

La distribución de la plantilla según las categorías profesionales será la siguiente:

- 84 trabajadores pertenecientes a las categorías profesionales de técnicos y directores de diferentes niveles.
- 42 trabajadores pertenecientes a las categorías profesionales de administrativos y asimilados.

La plantilla se incrementa respecto al año anterior debido a tres causas:

- Incorporación de tres trabajadores de la FEMP que se encontraban en situación de excedencia forzosa.
- Incorporación de dos asesores políticos.
- Incorporación de tres trabajadores como relevistas de las plazas de los trabajadores que pasarán a situación de jubilación parcial.

64200. Seguridad Social a cargo empresa: Previsión de 1.187.383 euros realizada según los diferentes regímenes de cotización del personal contratado.

64900. Gastos de formación: Previsión de 25.000 euros para afrontar los gastos de formación incrementándose esta partida en 8.000 euros respecto al Presupuesto del año 2016.

64903. Ayuda Convenio gastos sociales: Previsión de 24.000 euros (distribuidos en gastos fondo escolar y fondo social).

64902. Otros Gastos Sociales: Previsión de 75.000 euros para sufragar seguro del personal (vida y accidentes), así como el derivado del coste de la revisión médica anual de los trabajadores.

Epígrafe: 5. Otros gastos.

Subepígrafe: 5.1. Otros gastos.

Cuentas:

62910. Cuotas Organismos Internacionales: Previsión de 181.900 euros correspondiente a la Cuota anual del CMRE

62911. Otros gastos de gestión: Previsión de 3.000 euros a otros gastos no contemplados en resto de partidas realizados por personal FEMP y las

realizadas por grupo en Madrid o fuera de Madrid (reuniones comisiones de trabajo, cursos, etc.)

63100. Tributos: Previsión de 15.000 euros. Además recoge el gasto derivado de otros tributos como el IAE y la reserva de plaza de aparcamiento FEMP en la entrada de la Sede.

62922. Publicaciones FEMP: Previsión de 147.000 euros para la realización de las publicaciones que edita la FEMP (Carta Local) en base al precio máximo de licitación establecido en el Concurso abierto y los gastos de colaboraciones.

Epígrafe: 6. Impuesto sobre sociedades.

Subepígrafe: 9.1. Impuesto sobre sociedades.

Cuentas:

63000. Impuesto sobre sociedades: Previsión de 6.000 euros.

Epígrafe: 7. Gastos Financieros y Asimilados.

Subepígrafe: 7.1. Gastos Financieros

Cuentas:

66900. Gastos Financieros: No se prevén gastos financieros.

Epígrafe: 4. Dotaciones para la amortización del inmovilizado.

Subepígrafe: 4.1. Dotaciones para la amortización del inmovilizado.

Cuentas:

68100. Dotación para amortización del inmovilizado inmaterial: Previsión de 37.000 euros, con el fin de atender la amortización normal y la parte de las nuevas adquisiciones (página Web, etc...)

68200. Dotación para amortización del inmovilizado material: Previsión de 95.000 euros, para cubrir la amortización normal y la parte correspondientes de nuevas adquisiciones.

A continuación se muestra el Presupuesto de Ingresos FEMP desglosado por partida:

PRESUPUESTO Servicios Centrales FEMP	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	5.952.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	3.852.000
72300 PATROCINIO	100.000
72501 SUBV. OF. M ^º HACIENDA	2.000.000
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	1.018.139
75901 INGRESOS PUBLICACIONES	600
75902 INGRESOS DE PUBLICIDAD	30.000
75400 INGRESOS CENTRAL DE CONTRATACIÓN	987.539
3. Otros Ingresos	400.000
75900 OTROS INGRESOS	400.000
4. Ingresos Financieros	0
76900 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0
9. Aplicación de Insolvencias Cobro Cuotas	364.400
79400 APLICACIÓN INSOLVENCIAS	364.400
Total general	7.734.539

Epígrafe: 1. Ingresos de la entidad por actividad propia.

Subepígrafe: 1.1. Ingresos de la entidad por actividad propia.

Cuentas:

72100. Cuotas de asociados: Previsión de 3.852.000 euros. Fijación de la cuota por habitante en 0,0563 euros.

72300 Patrocinio: Previsión de 100.000 euros en base a los Convenios de Colaboración para patrocinio de Actividades para las Entidades Locales FEMP.

72501. Subvención Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Previsión de 2.000.000 euros. Dicha Subvención mantiene su cuantía en respecto la establecida en el período 2013-2017.

75901. Ingresos de publicaciones: Previsión de 600 euros, por suscripciones a publicaciones FEMP (Carta Local).

75902. Ingresos de publicidad: Previsión de 30.000 euros por publicidad en la revista Carta Local

Epígrafe: 2.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Subepígrafe: 2.1. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Cuentas:

75400. Ingresos derivados de realización de Actividades para las Entidades Locales asociadas a la FEMP y de la Retribución recibida para el mantenimiento de la estructura y control de la Central de Contratación: Se estiman unos ingresos de 987.539 euros para el año 2018.

Ingresos procedentes de la retribución fija de los Acuerdos Marco en vigor durante 2018 conforme al nuevo sistema de retribución aprobado por la Junta de Gobierno:

Se prevén unos ingresos de 908.388,39 € euros por este concepto derivados de los siguientes acuerdos:

464.899,13 euros procedentes del servicio de mediación de riesgos y seguros, vigente para los lotes 1,2, 3, 4 y 6 hasta el 16 de enero de 2019 y en la fase final de adjudicación en lo que respecta al lote 5, que quedó desierto en la licitación inicial.

Por otro lado, se establecen unos ingresos de 203.489,26 euros, derivados de las renovaciones del contrato para la prestación de un servicio para la gestión de multas a extranjeros (ya renovado hasta Julio de 2018) y de los Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y para el suministro de gas (hasta el 14 de febrero y el 24 de marzo de 2019 respectivamente).

Ingresos procedentes de la retribución fija y variable de los Acuerdos Marco a licitar durante 2017:

En cuanto a las adjudicaciones de nuevos acuerdos marco previstos para este año, la cifra, por este concepto asciende a 170.000 euros en concepto de retribución fija. Para ello, deberán adjudicarse entre 7 y 9 Acuerdos Marco (Gestión de Multas de tráfico, gestión tributaria en vía ejecutiva, suministro de luminarias LED, suministros de combustibles para calefacción y automoción, tramitación electrónica de declaraciones responsables, gestión de multas de tráfico a extranjeros no residentes,...)

Se prevén unos ingresos de unos 45.000 euros en lo que respecta a la retribución variable a aplicar sobre los Acuerdos en vigor y los pendientes de adjudicación durante 2018.

Con base en la información relacionada en los puntos anteriores, podemos trasladar, que a finales del mes de enero de 2017 tendremos comprometidos, bajo los Acuerdos Marco correspondientes, 668.388,39 euros (70,10%) de los 987.539 euros presupuestados en estos dos apartados precedentes.

Epígrafe: 3. Otros ingresos.

Subepígrafe: 3.1. Otros ingresos.

Cuentas:

75900. Otros ingresos: Previsión de 400.000 euros. Refleja fundamentalmente los ingresos derivados por los Convenios con AMETIC ECOEMBES, Fundación “*La Casa que Ahorra*” y SAINT GOBAIN entre otros, así como los producidos por reembolsos de gastos incurridos por la FEMP por servicios o actividades prestadas a otras entidades.

Epígrafe: 4. Ingresos financieros.

Subepígrafe: 4.1. Ingresos financieros.

Cuentas:

76900. Ingresos financieros: No se prevén ingresos financieros debido al actual nivel del Euribor.

79400. Aplicación de insolvencias: Previsión 364.400 euros gracias a la mejora en los índices de recaudación de cuotas de años anteriores.

IV. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El Presupuesto de Actividades Subvencionadas se presenta equilibrado en las operaciones de funcionamiento y de fondos. No obstante hay que destacar que se producen una serie de imputaciones de recursos propios de la FEMP, como costes de personal que son financiados por los proyectos subvencionados. La aplicación de estos costes depende en cada momento de que los convenios acepten estos gastos elegibles y permite a la FEMP recuperar parte de los gastos indirectos como la administración, luz, teléfono, etc.

Las cifras de gastos y de ingresos de funcionamiento para las actividades subvencionadas, se estiman en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de las informaciones obtenidas por la ejecución de los distintos proyectos.

El control de dichos proyectos permite ajustarse a los ingresos asignados para cada subvención, y que no se produzcan desviaciones entre los mismos.

COMPARATIVA ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS 2017/2018

Presupuesto de Gastos	2017	2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	6.130.080	4.163.700
2. Consumos de Explotación	533.100	502.100
3. Gastos de Personal	459.357	458.895
5. Otros Gastos	22.000	22.000
Total general	7.144.537	5.146.695

Presupuesto de Ingresos	2017	2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propias	7.144.537	5.146.695
Total general	7.144.537	5.146.695

A continuación se muestra el Presupuesto de Gastos de las Actividades Subvencionadas desglosado por partida:

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	4.163.700
Ayudas Monetarias	4.163.700
65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	4.163.700
2. Consumos de Explotación	502.100
Arrendamientos y Cánones	25.000
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	25.000
Comunicaciones	2.500
62900 CORREOS	2.000
62903 MENSAJEROS	500
Gastos de Oficina	31.000
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	25.000
62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS	1.000
62926 FOTOCOPIAS	5.000
Gastos de Viajes	72.000
62401 TAXIS	1.000
62402 KILOMETRAJE	1.000
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	35.000
62405 DIETAS	10.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	25.000
Primas de Seguros	7.700
62500 PRIMAS DE SEGUROS	7.700
Servicios Bancarios	1.300
62600 SERVICIOS BANCARIOS	1.300
Servicios Profesionales	360.600
62304 INSTRUCTORES Y MONITORES	50.000
62306 OTROS PROFESIONALES	260.600
62305 EMPRESAS DE FORMACIÓN	50.000
3. Gastos de Personal	458.895
Gastos de Personal	458.895
64000 SUELDOS Y SALARIOS	367.486
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	91.409
5. Otros Gastos	22.000
Otros Gastos	22.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	20.000
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.000
Total general	5.146.695

Detalle de Operaciones de Funcionamiento: GastosEpígrafe: 1. Ayudas monetarias y otros.

Subepígrafe: 1.1. Ayudas monetarias.

Cuentas:

65100. Ayudas monetarias y otros. Previsión de 4.163.700 euros, correspondientes a canalizaciones de fondos a los destinatarios finales de las subvenciones otorgadas (Entidades Locales), cuyo desglose es el siguiente:

Epígrafe: 3. Gastos de personal.

Subepígrafe: 3.1. Gastos de personal.

Cuentas:

64000. Sueldos y salarios. Previsión de 367.486 euros. Se considera al personal afecto a la gestión de las actividades subvencionadas, no obstante, no deben confundirse este tipo de gastos con las imputaciones de costes de personal (recursos propios), que se realizan por la dedicación parcial del personal de plantilla FEMP en la gestión de las actividades subvencionadas.

64200. Seguridad Social a cargo empresa. Previsión de 91.871 euros, realizada en función del régimen de cotización del personal contratado.

A continuación se muestra el Presupuesto de Ingresos de las Actividades Subvencionadas desglosado por partida:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2018
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	5.146.695
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	5.146.695
Total general	5.146.695

Detalle de Operaciones de Funcionamiento: IngresosEpígrafe: 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Subepígrafe: 1.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Cuentas:

72502. Subvenciones para programas y convenios. Previsión de 5.146.695 euros. Se recogen en esta cuenta las subvenciones que se prevén gestionar durante 2017, tanto con el carácter de canalizaciones, como de ejecución propia de la FEMP. El detalle de las Actividades Subvencionadas previstas es el siguiente

Convenios	TOTAL SUBVENCIÓN
ASUNTOS SOCIALES	
Convenio Parentalidad	60.000
DGVG-ATENPRO	3.600.000
IMIO- CONCILIACION	200.000
DGVG- SENSIBILIZACION	80.000
PLAN NACIONAL DE DROGAS	320.000
INTEG SOCIAL INSTIT PENITENCIARIAS	16.000
EDUCACION	44.000
SGAE	64.743
INJUVE	200.000
INTERNACIONAL	
SECI	34.952
ONU-HABITAT	63.000
CMRE/PLATFORMA	75.000
FORMACION	
PLAN FORMACIÓN 2017	364.000
INNOVACION	
SECRETARÍA DE TURISMO	25.000
Total general	5.146.695

V. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES

Las Secciones existentes en la actualidad constituidas al amparo de los Estatutos de la FEMP son las siguientes:

- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.
- RED ESPAÑOLA DE GOBIERNOS LOCALES+BIODIVERSIDAD.
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.
- SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES.
- SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO.
- ASOCIACIÓN DE COMARCAS MINERAS
- SPAIN CONVENTION BUREAU
- RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las Secciones tienen reconocida autonomía de gestión y, por lo tanto, sus órganos rectores aprueban sus propios presupuestos, aunque, al carecer de personalidad jurídica propia, la normativa aplicable obliga a su aprobación formal como presupuestos de la FEMP.

El presupuesto de Actividades de Secciones para 2018 ha sido elaborado con los presupuestos remitidos por cada una de ellas. El mismo se presenta equilibrado en cuanto a las operaciones de funcionamiento. La información de detalle sobre las operaciones de funcionamiento de las Secciones se encuentra en los cuadros que figuran a continuación. En primer lugar se muestran los Presupuestos de Gastos e Ingresos a nivel agregado y posteriormente los de cada una de las Secciones (en este último caso solamente a nivel de cuenta).

Dado que la información sobre las operaciones de funcionamiento se presenta a nivel de *Cuenta*, como anexo a esta Memoria figura un **glosario** en el que se da una breve explicación de la denominación de cada una de las cuentas.

A continuación se muestra la comparativa del Presupuesto de Secciones 2017/2018:

COMPARATIVA PRESUPUESTO REDES Y SECCIONES 2017/2018

GASTOS

EPÍGRAFE	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	680.000	651.000
2. Consumos de Explotación	666.441	640.787
3. Gastos de Personal	422.733	447.733
5. Otros Gastos	55.800	71.300
8. Dotac. Insolvencias	314.800	304.800
Total general	2.139.774	2.115.620

INGRESOS

EPÍGRAFE	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	2.139.774	2.115.620
Total general	2.139.774	2.115.620

A continuación se muestra el Presupuesto Consolidado de la Actividad de las Secciones y Redes desglosado por cuenta:

PRESUPUESTO REDES Y SECCIONES 2018

Descripción	PRESUPUESTO 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros	649.000
62713 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	
65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	649.000
2. Consumos de Explotación	640.787
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	97.000
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	5.200
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	200
62305 EMPRESAS DE FORMACION	7.500
62306 OTROS PROFESIONALES	341.900
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	66.500
62401 TAXIS	1.690
62402 KILOMETRAJE	4.500
62405 DIETAS	6.100
62600 SERVICIOS BANCARIOS	1.600
62700 RELACIONES INSTITUCIONALES	24.000
62801 LUZ	100
62900 CORREOS	8.500
62901 TELEFONÍA FIJA	500
62903 MENSAJEROS	1.900
62904 DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	450
62905 TELEFONÍA MÓVIL	800
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.200
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	2.247
62929 OTROS SERVICIOS	2.800
3. Gastos de Personal	447.733
64000 SUELDOS Y SALARIOS	351.362
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	96.371
5. Otros Gastos	71.300
62903 MENSAJEROS	1.100
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	1.200
62911 OTROS GASTOS DE GESTION	9.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	304.800
(en blanco)	2.000
62715 GASTOS COMP COMISIONES	2.000
Total general	2.115.620

Descripción	PRESUPUESTO 2018
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	2.115.620
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	100.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	1.036.340
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	979.280
Total general	2.115.620

A continuación se muestra el Presupuesto de cada una de las Secciones y Redes de manera individualizada y desglosado por cuenta:

1. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO 2018	
1.	Ayudas Monetarias y Otros		649.000		Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		930.000
65100	AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		649.000		Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		930.000
2.	Consumos de Explotación		89.800	72100	CUOTAS AFILIADOS		230.000
62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.500	72502	SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS		700.000
62305	EMPRESAS DE FORMACION		7.500				
62306	OTROS PROFESIONALES		50.000	Total general			930.000
62400	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION		28.000				
62600	SERVICIOS BANCARIOS		500				
62900	CORREOS		1.500				
64000	SUELDOS Y SALARIOS		65.000				
64200	SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA		20.000				
5.	Otros Gastos		6.200				
62910	CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA		1.200				
8.	Dotac. Insolvencias		100.000				
69400	DOTACION INSOLV. POR TRAFICO		100.000				
Total general			930.000				

2. RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD

RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD		RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD			
Descripción	PRESUPUESTO 2018	Descripción	PRESUPUESTO 2018		
2.	Consumos de Explotación	21.400	Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	35.400	
62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	35.400	
62306	OTROS PROFESIONALES	4.500	72100	CUOTAS AFILIADOS	35.400
62400	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	7.000	Total general	35.400	
62403	OTROS GASTOS DE VIAJE	6.000			
62405	DIETAS	500			
62900	CORREOS	1.000			
62904	DOMINIOS / INTERNET / ROUTER BA	250			
62920	COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	1.000			
62903	MENSAJEROS	100			
5.	Otros Gastos	2.000			
62922	GASTOS DE PUBLICAC FEMP	2.000			
62911	OTROS GASTOS DE GESTION				
8.	Dotac. Insolvencias	10.000			
69400	DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	10.000			
(en blanco)		2.000			
62715	GASTOS COMP COMISIONES	2.000			
Total general	35.400				

3. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Descripción	PRESUPUESTO 2018
2. Consumos de Explotación	187.747
62306 OTROS PROFESIONALES	150.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	2.000
62401 TAXIS	300
62402 KILOMETRAJE	3.000
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	18.000
62405 DIETAS	2.500
62600 SERVICIOS BANCARIOS	
62900 CORREOS	6.000
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	447
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	5.200
62700 RELACIONES INSTITUCIONALES	
62903 MENSAJEROS	300
3. Gastos de Personal	64.733
64000 SUELDOS Y SALARIOS	51.362
8. Dotac. Insolvencias	14.800
Total general	279.280

Descripción	PRESUPUESTO 2018
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	279.280
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	279.280
72100 CUOTAS AFILIADOS	57.000
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	222.280
Total general	279.280

4. SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES

SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES

Descripción	PRESUPUESTO 2018
2. Consumos de Explotación	25.700
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	5.000
62306 OTROS PROFESIONALES	15.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	1.000
62401 TAXIS	200
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	2.500
62405 DIETAS	1.500
62901 TELEFONÍA FUA	500
3. Gastos de Personal	13.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	10.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	3.000
8. Dotac. Insolvencias	20.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	20.000
Total general	58.700

Descripción	PRESUPUESTO 2018
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	58.700
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	58.700
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	
72100 CUOTAS AFILIADOS	58.700
Total general	58.700

5. ASOCIACIÓN DE COMARCAS MINERAS

ACOM		ACOM	
Descripción	PRESUPUESTO 2018	Descripción	PRESUPUESTO 2018
1. Ayudas Monetarias y Otros		Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	177.000
62713 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO		Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	177.000
2. Consumos de Explotación	31.900	Total general	177.000
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	5.500,00		
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	8.500,00		
62401 TAXIS	300,00		
62402 KILOMETRAJE	500,00		
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	9.000,00		
62405 DIETAS	1.600,00		
62600 SERVICIOS BANCARIOS	100,00		
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	700,00		
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	200,00		
62905 TELEFONÍA MÓVIL	800,00		
62801 LUZ	100,00		
62929 OTROS SERVICIOS	2.800,00		
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.200,00		
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	600,00		
3. Gastos de Personal	115.000		
64000 SUELDOS Y SALARIOS	90.000,00		
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	25.000,00		
5. Otros Gastos	100		
62903 MENSAJEROS	100,00		
8. Dotac. Insolvencias	30.000,00		
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	30.000,00		
Total general	177.000		

6. SPAIN CONVENTION BUREAU

SPAIN CONVENTION BUREAU		SPAIN CONVENTION BUREAU	
Descripción	PRESUPUESTO 2018	Descripción	PRESUPUESTO 2018
2. Consumos de Explotación	186.840	Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	321.840
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	75.000	Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	321.840
62306 OTROS PROFESIONALES	65.000	Total general	321.840
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	5.000		
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	15.000		
62600 SERVICIOS BANCARIOS	1.000		
62700 RELACIONES INSTITUCIONALES	24.000		
3. Gastos de Personal	95.000		
64000 SUELDOS Y SALARIOS	75.000		
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	20.000		
5. Otros Gastos	30.000		
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	30.000		
8. Dotac. Insolvencias	10.000		
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	10.000		
Total general	321.840		

7. RED ENTIDADES LOCALES POR LAS TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RED ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2018
2. Consumos de Explotación	97.400
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.000
62306 OTROS PROFESIONALES	57.400
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	15.000
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	15.000
3. Gastos de Personal	75.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	60.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	15.000
5. Otros Gastos	21.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	20.000
62903 MENSAJEROS	1.000
8. Dotac. Insolvencias	120.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	120.000
Total general	313.400

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2018
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	313.400
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	313.400
72100 CUOTAS AFILIADOS	313.400
Total general	313.400

VI. DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

Por tanto, los PROGRAMAS definidos para el ejercicio de 2018 son los siguientes:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS FEMP 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS

		PRESUPUESTO 2018
FEMP		7.734.539
	1.FEMP Servicios Centrales	7.547.138
	2.ACTIVIDAD MERCANTIL	187.401
SECCIONES		2.115.620
	SECCIONES	2.115.620
SUBVENCIONES		5.146.695
	SUBVENCIONES	5.146.695
Total general		14.996.854

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Suma de 2018
FEMP		7.734.539
	1.FEMP Servicios Centrales	6.716.400
	2.ACTIVIDAD MERCANTIL	1.018.139
SECCIONES		2.115.620
	SECCIONES	2.115.620
SUBVENCIONES		5.146.695
	SUBVENCIONES	5.146.695
Total general		14.996.854

1. **FEMP Servicios Centrales.** Comprende la actividad general de la FEMP sin incluir la ACTIVIDAD MERCANTIL ni las OPERACIONES FINANCIERAS.
2. **SECCIONES.** Se recogen en este programa los ingresos y gastos correspondientes a las Secciones y Redes constituidas en el seno de la FEMP.
3. **PROGRAMAS SUBVENCIONADOS.** Es el reflejo presupuestario de las actividades desarrolladas en el ámbito de los convenios, programas y proyectos con la AGE que cuentan con financiación propias (subvenciones específicas).
4. **ACTIVIDAD MERCANTIL.** Ingresos y gastos generados por actividades de carácter mercantil, que en el caso concreto de la FEMP se refieren principalmente a los rendimientos obtenidos para el sostenimiento de la infraestructura de los servicios prestados a través de la Central de contratación.
5. **OPERACIONES FINANCIERAS.** El programa que recoge tanto los ingresos como los gastos incurridos en este tipo de operaciones.

La distribución por programas del presupuesto permite imputar a cada una de las actividades (PROGRAMAS) los ingresos y gastos derivados de las operaciones de funcionamiento que correspondan, de forma exclusiva o conjunta, a dos o más programas. Ello nos permite observar cual es el resultado de las grandes líneas de actividad de la FEMP, pero no sólo teniendo en cuenta la información derivada de la contabilidad financiera o externa, sino también la que aporta la contabilidad analítica o interna.

Finalmente y dado que la información sobre las operaciones de funcionamiento se presenta a nivel de *Cuenta*, como anexo a esta Memoria figura un **glosario** en el que se da una breve explicación de la denominación de cada una de las cuentas.

GLOSARIO

GASTOS

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
62100	Arrendamientos y cánones	Arrendamiento de Bienes (muebles o inmuebles) y Servicios para la FEMP
62101	Arrendamientos impresoras	Los devengados por el alquiler de equipos de impresión
62102	Arrendamientos equipos informáticos	Los devengados por el alquiler de equipos informáticos
62104	Arrendamiento almacén	Los devengados por el alquiler de almacén externo
62200	Reparaciones y conservación	Los de sostenimiento de bienes, siempre que no estén incluidos en el mantenimiento integral
62301	Agencia de patentes y marcas	Mantenimiento de Logotipos y las Marcas registradas por la FEMP
62304	Instructores y Monitores	Importes devengados por servicios prestados por profesionales, personas físicas y jurídicas, normalmente en programas (Formación Continua)
62305	Empresas de Formación	
62306	Otros profesionales	Los devengados por profesionales que prestan servicios a la FEMP y no son monitores ni empresas de formación
62400	Alojamiento y manutención	Alojamiento en viajes. Gastos ocasionados en los desplazamientos del personal por cuenta de la FEMP
62401	Taxis	Servicio de Taxi en desplazamientos a reuniones en Madrid.
62402	Kilometraje	Kilometraje por desplazamientos en vehículo propio (0,19 euros por Km. Recorrido)
62403	Otros gastos de viaje	No incluidos en los anteriores (billete de autobús, tren, avión, etc.)
62405	Dietas	Dentro del territorio español 53,34 euros diarios, siempre que se pernocte fuera de la Villa de Madrid; en caso contrario 26,67 euros diarios. Fuera del territorio español, 91,35 euros diarios siempre que se haya pernoctado; en caso contrario 48,08 euros diarios.
62500	Primas de seguros	Daño Materiales, Responsabilidad Civil (FEMP), Vida y Responsabilidad Civil (Programas), Responsabilidad Altos Cargos
62600	Servicios bancarios	Mantenimiento cuentas, gastos transferencias, avales
62700	Gastos de Comunicación Institucional	Devengos por publicidad (anuncios prensa), atenciones protocolarias, difusión.

62715	Compensación gastos Comisiones de Trabajo	Compensaciones de gastos por asistencia a Comisiones de Trabajo (municipios rurales)
62716	Gastos representación Secretario General	Gastos propios de representación y relaciones públicas
62717	Apoyo actividades realizadas grupos C.E.	Apoyo actividades realizadas grupos Junta de Gobierno
62800	Agua	Suministro agua
62801	Luz	Suministro electricidad
62900	Correos	Franqueo
62901	Teléfono	Consumo de teléfono y móviles así como conexiones móviles internet.
62903	Mensajeros	Empresas de mensajerías
62904	Dominio / Internet / router	Los devengados por el mantenimiento de dominios de Internet, cuota de ADSL, servidores etc.
62910	Cuotas organizaciones internacionales	Cuotas asociado a: CMRE, CGLU OICI, ...
62911	Otros gastos de gestión	Gastos devengados con motivo de la realización de reuniones de trabajo (reuniones comisiones, cursos, etc.).
62920	Compras de material de oficina	Consumibles, fotocopias. En general, material fungible.
62921	Libros, revistas y periódicos	Suscripciones prensa, Agencia de noticias, etc..
62922	Gastos de publicaciones FEMP	Imprentas, maquetación, fotografía, etc..
62923	Mantenimiento Integral	Todo el mantenimiento de la FEMP (limpieza, ascensores, extintores, centralita, aire acondicionado, etc)
62924	Servicio de Vigilancia	Servicio de vigilancia y seguridad
62926	Fotocopias	Gastos Fotocopias documentación
62929	Otros servicios	Servicios no incluidos en las anteriores cuentas (6292,,62924)
63000	Impuesto sobre Sociedades	Impuestos/beneficios devengados en el ejercicio
63100	Otros tributos	IAE,
64000	Sueldos y Salarios	Salario de todo el personal contratado
64200	Seguridad Social a cargo de la empresa	Cuota patronal de la Seguridad Social
64900	Gastos de formación	Cursos personal FEMP y formación en general (de las personas de plantilla)
64901	Gastos ayuda social convenio FEMP	Material escolar y ayudas médicas no cubiertas por la seguridad social y recogidas en el convenio
64902	Otros gastos sociales	Gastos de naturaleza social, realizados voluntariamente por la FEMP (Pólizas de vida personal FEMP, Accidentes,, Revisión Médica)
65100	Ayudas monetarias y otros	Canalizaciones monetarias a Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos (Teleasistencia, , Juventud, etc.)
68100	Dotación amortización inmovilizado inmaterial	Depreciación sistemática anual del inmovilizado inmaterial
68200	Dotación amortización inmovilizado material	Depreciación sistemática anual del inmovilizado material
69400	Dotación insolvencias de tráfico	Depreciación de carácter reversible en clientes, usuarios y deudores

INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
72000	Cuotas por seminarios/jornadas	Ingresos por asistencia a jornadas y seminarios
72100	Cuotas Asociados	Cantidades periódicas y de cuantía determinada, percibidas por cuotas de los asociados
72200	Ingresos Cuotas Jornadas	Percibidos por Entidades que participan en Congresos y que co-financian el coste (SCB)
72300	Patrocinio	Cantidades percibidas en concepto de patrocinio
72501	Subvenciones oficiales Mº Hacienda y Administraciones Públicas.	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, e imputadas al resultado del ejercicio
72502	Subvenciones oficiales, programas y convenios	Subvenciones oficiales afectas a una actividad determinada para llevar a cabo un programa ó proyecto
75400	Ingresos Colaboración Púb/ Privada	Cantidades fijas ó variables percibidas como contraprestación a servicios prestados a las Entidades Locales bajo esta figura.
75900	Otros ingresos	
75901	Ingresos de publicaciones	Ingresos obtenidos por las suscripciones ó adquisiciones directas de las publicaciones.
75902	Ingresos de publicidad	Ingresos por inserción de publicidad en las publicaciones FEMP.
76900	Otros ingresos financieros	Ingresos de naturaleza financiera, derivados las posiciones de tesorería en cuentas corrientes.



ANEXO II

NUESTRA HISTORIA, TU HISTORIA *#guardianesdehistoria*



NUESTRA HISTORIA, TU HISTORIA



Guía del profesor

#guardianesdehistoria

ÍNDICE

	pág.
Presentación	3
Objetivos	4
Materiales	5
Videos	7
Actividades	18
Bibliografía y fuentes de apoyo	23

PRESENTACIÓN

La Campaña de Sensibilización Escolar en materia de Patrimonio Histórico se ha elaborado con la intención de mejorar la conciencia de los escolares de Educación Secundaria Obligatoria para que conozcan su Patrimonio y se identifiquen con él, fomentando un cambio de mentalidad que evite las agresiones al mismo y ofrezca nuevas alternativas.

La Campaña pretende proporcionar a los escolares el conocimiento sobre el Patrimonio Histórico, con el fin de concienciarlos de la importancia de conservarlo y cuidarlo. A su vez, indirectamente, los menores asumen con normalidad el no dañar o utilizar mal algunos elementos.

Todos los materiales y mensajes se han elaborado con la intención de que resulten atractivos y de fácil comprensión para los escolares a los que va dirigida la Campaña: alumnos de Educación Secundaria Obligatoria entre 12 y 16 años.

La Campaña pretende sensibilizar al alumnado de manera que se sienta cómplice.

Los materiales desarrollados se ponen a disposición de todas las Entidades Locales, quienes podrán distribuirlos a los Centros de Educación Secundaria de su municipio.

Además, la Campaña pretende servir de apoyo al profesorado para dar a conocer al alumnado el Patrimonio Histórico con el que contamos y la importancia de preservarlo.

OBJETIVOS

- Proporcionar unas nociones básicas para la identificación y reconocimiento del Patrimonio.
- Contribuir a la concienciación sobre su conservación y cuidado.
- Identificar las principales agresiones y la forma de evitarlas.
- Proponer alternativas para desarrollar actividades que no afecten o dañen al Patrimonio.

PÚBLICO OBJETIVO

Escolares de Educación Secundaria Obligatoria (12 - 16 años).

DESCARGA DE MATERIALES

<http://www.>

MATERIALES

A continuación se detallan los materiales realizados para esta campaña:

5 Videos de aprox. 1' cada uno.
 5 Píldoras de 20" aprox. cada una.
 Guía del Profesor.
 Tríptico informativo para el alumno.
 Cartel.

VÍDEOS

Se presenta un vídeo dividido en 5 capítulos de 1 minuto cada uno aproximadamente, con contenido pleno para su difusión de forma independiente, aunque con un hilo argumental continuo.

Estos vídeos pretenden ser amenos, pedagógicos y muy enfocados a su público objetivo, explicando los conceptos de forma esquemática.

● PÍLDORAS

De cada uno de los vídeos se ha extraído a modo de resumen una “píldora informativa” de 20” aproximadamente, para su difusión en redes sociales o en los medios que se considere más oportuno.

GUÍA DEL PROFESOR

Guía explicativa que sirve de apoyo al profesorado para mostrar la Campaña al alumnado. En la misma se proponen otras actividades y referencias a documentos que complementan la información ofrecida a través del vídeo y del folleto.

TRÍPTICO INFORMATIVO PARA EL ALUMNO

Folleto informativo dirigido al alumnado, con información básica resumen del contenido de los vídeos.

CARTEL

Cartel con el claim o slogan e imagen de la campaña.

Todos ellos son materiales para emplear en el aula, emitiendo los videos y posteriormente dando pie a un debate o actividad.

Asimismo, se cuenta con la disponibilidad de imprimir y distribuir los trípticos y carteles del proyecto.

Por último, se ha creado un “hashtag” ([#guardianesdehistoria](#)) para difundir en redes tanto la campaña en sí como los resultados y actividades que se vayan realizando, favoreciendo de esta forma el intercambio de información y el alcance de los objetivos.

ESTRUCTURA

La presente Guía se divide en las siguientes secciones:

1. VIDEOS

En este apartado se explica brevemente el objetivo cada video y se incluye una transcripción del audio de los mismos.

A continuación se proponen una serie de preguntas para plantear en clase, que faciliten el debate.

2. ACTIVIDADES

Como complemento al vídeo y con objeto de fijar conceptos y favorecer el debate, se proponen una serie de actividades que se pueden llevar a cabo con los alumnos, en clase y/o fuera del centro.

3. BIBLIOGRAFÍA

En esta sección se pueden encontrar fuentes de referencia para ampliar información, así como otras iniciativas relevantes que se han desarrollado en diferentes municipios y a nivel internacional.





QUÉ ES PATRIMONIO

1. Qué es Patrimonio

Este primer vídeo se plantea como una introducción y exposición del problema sobre el que se pretende sensibilizar.

Se define en lenguaje desenfadado qué es el Patrimonio histórico-cultural y qué tipo de elementos lo integran (edificios, esculturas, fuentes, etc.).

A continuación, se muestran las principales amenazas y agresiones que sufren estos elementos en el día a día y cómo se ven afectados.



Transcripción

Nuestra Historia, tu historia. "Guardianes de historia".

¿Sabes qué es el Patrimonio?

Es aquello que recibimos de nuestros antepasados, disfrutamos en el presente y dejaremos a las generaciones del futuro. Nos representa y nos hace únicos. Nuestro Patrimonio es nuestra propia historia.

El Patrimonio te rodea en todo lo que ves: es la estatua de tu plaza, la fuente donde te reúnes con tus amigos, la calle que te lleva hasta tu casa... Y un montón de edificios que hacen que tu municipio se vea siempre tan atractivo y a lo largo de siglos de historia.

Todos estos elementos convierten tu pueblo o ciudad en un sitio único que debemos cuidar y proteger para presumir de él.

Ellos aguantan el paso del tiempo, aunque hay una serie de amenazas que constantemente se ciernen sobre ellos (descuidos, vandalismo, basura, graffitis, etc.)... pero ¡podemos evitarlas!

Nuestra Historia, tu historia. "Guardianes de historia"

PREGUNTAS A PLANTEAR EN CLASE

¿Qué edificios o monumentos hay en nuestro municipio que sean Patrimonio?

¿Cuál creéis que es el edificio o elemento más antiguo del municipio? ¿Sabes alguna anécdota o historia sobre él?

¿Qué acciones pueden dañarlos o qué mal uso se hace de ellos? Por ejemplo, subirse a las estatuas para hacerse una foto, tirar basuras junto a monumentos, etc.



LAS AGRESIONES AFECTAN A TODOS

2. Las agresiones afectan a todos

En este segundo vídeo mostraremos cómo el vandalismo contra el Patrimonio afecta a todos, llegando a la conclusión de que el principal perjudicado es uno mismo.

De esta forma, veremos diferentes profesiones y perfiles como el del policía, el barrendero, el turista, la chica avergonzada que lee los mensajes que escriben en las paredes, etc.

Todo ello supone un importante coste extra para el municipio que se traduce en menos inversiones en otras áreas. Se muestran ejemplos de elementos que importan al público objetivo de la campaña (un polideportivo, una piscina municipal, las fiestas municipales, etc.) y cómo pueden verse afectados.

Es decir, partimos de lo genérico hacia lo que afecta directamente al alumno objeto del perfil del proyecto.



Transcripción

Las agresiones al Patrimonio afectan a todos.

Cuando no cuidas el Patrimonio o lo agredes haciendo pintadas, dejando basura o deteriorándolo de cualquier otra forma, ¿te has planteado a quién perjudica?

El barrendero tiene menos tiempo para limpiar tu calle.

Al turista no le gusta y se marcha a otro sitio.

El policía tiene trabajo extra que le impide vigilar otras cosas más importantes.

¿Realmente crees que a nadie le afecta?

El dinero que se emplea en arreglar las agresiones al Patrimonio no se puede gastar en otras cosas que a todos nos gustan.

¡Disfruta y cuida de tu Patrimonio! Si no lo haces, el principal perjudicado eres tú.

Nuestra Historia, tu historia. “Guardianes de historia”

PREGUNTAS A PLANTEAR EN CLASE

¿En qué otros factores afecta que alguien que visite nuestro municipio lo vea deteriorado? Hoteles, restaurantes, comercio, etc.

¿Conoces la normativa legal que afecta a tu municipio en este aspecto?



ALTERNATIVAS

3. Alternativas

En este vídeo se plantean alternativas a los principales actos de vandalismo contra el Patrimonio: los graffitis, los desperdicios y el deterioro en general.

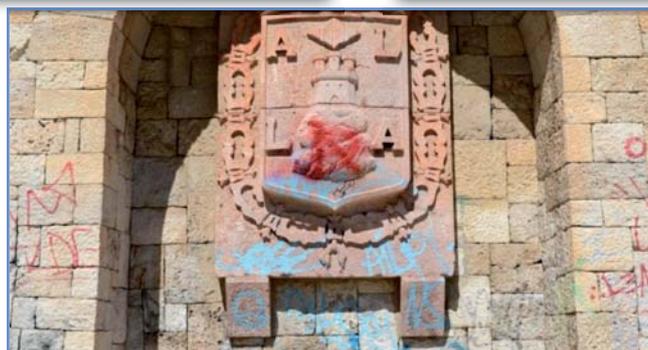
- **GRAFFITI:**

En esta primera parte, se muestran ejemplos de lugares donde se ha permitido que los artistas creen sus obras sin destruir el entorno, sino contribuyendo a hacerlo más atractivo (muros libres, espacios cedidos, negocios comerciales, etc.)

De este modo, el problema se enfoca proponiendo alternativas en lugar de optar por la prohibición.

- **BASURA / DESPERDICIOS:**

Se compara lo que el alumno hace en su casa (vive en un entorno limpio, recicla la basura,...) con su actitud fuera con el Patrimonio. Se incide en que también es su casa y que por ello debe ser cuidado. Se destaca la importancia de la limpieza y salubridad.



Transcripción

Alternativas

Una de las principales agresiones que sufre nuestro Patrimonio son las pintadas, que ensucian y deterioran los edificios, paredes y demás mobiliario urbano.

En muchos municipios se proponen actividades y alternativas que te dan la posibilidad de hacer pintadas o graffitis de forma legal.

Algunos ejemplos serían:

- La iniciativa “Muros Libres” en Torrelodones.
- El Carnet de graffitero en Salamanca.
- Las calles de Fanzara, en Castellón, con el Museo Inacabado de Arte Urbano.
- El proyecto “12 meses, 12 muros” de la Oficina Municipal del Graffiti de Murcia.
- El Festival GRAFFITEA de Cheste.

Y muchas más actividades en municipios de todo el país.

En otros lugares apuestan por originales ideas, como el graffiti inverso (limpiar pintando) o aerosoles ecológicos de musgo.

Y si además eres un artista, incluso hay establecimientos que contratan a graffiteros para decorar sus instalaciones.

Otro de los factores que más deterioran el Patrimonio son los restos que dejamos a nuestro paso. ¿Acaso no limpias y reciclas en tu casa?, ¿harías allí lo mismo?

Recuerda que todas nuestras acciones dejan una huella. ¡Depende de nosotros que sea positiva!

Consulta alternativas en tu municipio o propón tus propias ideas para pintar de forma legal.

Nuestra Historia, tu historia. “Guardianes de historia”

PREGUNTAS A PLANTEAR EN CLASE

¿Conocéis alguna actividad o proyecto que se haya hecho en vuestro municipio o en otro para permitir el graffiti de forma legal?

¿Cuál es la zona más deteriorada que conocéis de vuestro municipio y cómo podría mejorarse?

¿En qué medida crees que deterioras tú el Patrimonio? Por ejemplo, tiras basura al suelo, te sientas en un monumento, etc. ¿Cómo podría solucionarse? A lo mejor, no hay suficientes bancos, faltan papeleras, etc.



ENTREVISTA A GRAFFÍTERO

4. Entrevista a Juan Avellano

Entrevista a Juan Avellano, pintor mural
<http://juanavellano.com>

Mediante seis sencillas preguntas, el entrevistado nos explica cómo convirtió su afición en arte hasta el punto de poder dedicarse a ello profesionalmente.

Con una entrevista desenfadada se muestra de forma directa a los alumnos cómo reconducir una afición a hacer pintadas a un arte constructivo, no destructivo.



TRANSCRIPCIÓN

Entrevistamos a Juan Avellano, artista que ha hecho de la pintura mural una profesión.

¿Cómo empezaste?

J.A.: Empecé desde muy pequeñito. Tenía mucha pasión por la creación artística y, aunque es verdad que luego lo dejé, el reenganche fue mucho mayor con los estudios de bachillerato artístico y acto seguido me metí de pleno en el mundo laboral como pintor mural.

¿Te has formado en algún sitio?

J.A.: Soy licenciado en Bellas Artes, doctor en Educación y además tengo dos títulos superiores, uno en Artes aplicadas al muro y otro en Ilustración.

¿Cómo definirías el arte urbano?

J.A.: El concepto de arte urbano viene de la palabra “street art” del inglés, que es como “arte callejero”, la traducción más próxima. Pero está un poco relacionada con el graffiti y es un error, porque tiene la palabra “arte”.

¿Crees que puede convivir el graffiti con el respeto al Patrimonio?

J.A.: El graffiti, entendido como pintada, no. Sin embargo, un graffiti evolucionado, un postgraffiti, algo con estudio artístico detrás, es totalmente compatible. Y, aún con todo, creo que a día de hoy, con las nuevas tecnologías, ese “ioh!” que surge del graffiti tiene más sentido si se distribuye en las redes sociales.

¿Crees que debería solicitarse a las autoridades que propusieran lugares alternativos donde pintar para no hacerlo en cualquier sitio?

J.A.: Existen ya lugares alternativos para pintar. Son los llamados “muros libres”. Estaría bien que hubiera más, como con todo, pero como comentaba antes creo que la solución está en la concienciación social y la educación en valores.

¿Dónde no pintarías nunca?

J.A.: Pues no pintaría jamás en ningún sitio donde creyese que pudiese molestar o dañar. Ante todo hay que forjar una base de respeto y convivencia, así ganamos todos. En resumen, no se me ocurriría pintar en ningún sitio que no estuviese permitido.

Nuestra Historia, tu historia. “Guardianes de historia”.

PREGUNTAS A PLANTEAR EN CLASE

¿Conoces las diferencias entre “street art” (arte urbano), pintada, muralismo, ...?

¿Sabes qué consecuencias legales conlleva en tu municipio el pintar en una zona no permitida?



CONCLUSIONES

5. Conclusiones

En este vídeo se muestra de forma gráfica cómo los elementos del Patrimonio han sobrevivido al paso del tiempo, mientras un acto vandálico puede deteriorar lo que no han conseguido a veces siglos de historia.

Se destaca la idea de que el Patrimonio nos cuenta su historia, que también es la nuestra, la de todos y la del propio alumno, que debe sentirse orgulloso de aquello que forma parte de su municipio y, por lo tanto, está ligado a él y debe convertirse en responsable de su cuidado.



Transcripción

Conclusiones

A lo largo de los siglos, el Patrimonio ha sobrevivido a todo tipo de situaciones que lo han puesto en peligro, como inclemencias del tiempo, desastres naturales o batallas... No han sido suficientes para destruirlo.

Pero un solo acto vandálico puede hacerlo en apenas unos minutos.

Maltratando el Patrimonio, la memoria de tu municipio puede desaparecer. Aquello que te identifica y diferencia, y que convierte tu pueblo o ciudad en un lugar único.

Los edificios, las fuentes, las estatuas, las calles... nos cuentan hoy su historia, que también es la nuestra, la de todos y la tuya propia.

¡Siéntete orgulloso de tu municipio y defiende tu Patrimonio!

Nuestra Historia, tu historia. "Guardianes de historia".

PREGUNTAS A PLANTEAR EN CLASE

¿Conoces la historia de los monumentos de tu municipio y a qué situaciones o inclemencias se han enfrentado?

¿Qué edificios, monumentos o demás elementos de Patrimonio tenemos en nuestro municipio que nos haga únicos?



ACTIVIDADES

1. IDENTIFICA TU PATRIMONIO

Mediante la entrega de un mapa del municipio, los alumnos deben localizar y señalar todos aquellos elementos que consideren pertenecen al Patrimonio Histórico, datándolos.

2. UN DÍA DE TURISMO

En esta actividad se quiere concienciar a los alumnos de que si un sitio está bien cuidado, todos salimos beneficiados. Para ello, deberán inventar por grupos una historia de diferentes perfiles que acuden al municipio y qué actividades realizan en él que repercute y beneficie directamente a dicha población.

Por ejemplo: una familia con niños en visita turística repercutiría en elementos tales como el gasto en el bar donde desayunan, la gasolina del coche, las entradas a los monumentos, los pasteles que compran de recuerdo, las fotografías que cuelgan en las redes sociales presumiendo de su día y que atraen a más gente, etc.

Otros perfiles podrían ser un hombre de negocios (gasto de hotel, alquiler de coche, cena con clientes, etc.), un grupo de amigos, un evento familiar, etc.

¿Quién ha salido beneficiado este día? Todos.

3. LA MEMORIA DE LA HISTORIA. RECUÉRDAME QUIÉN SOY

En esta actividad se persigue crear un vínculo emocional entre los edificios y/o monumentos de Patrimonio y el propio alumno. Para ello, deberán ir a verlos, fotografiarlos y elaborar una ficha de cada elemento, creando ese lazo que favorezca la protección y cuidado del Patrimonio.

Modelo de ficha:

¿Quién soy?

.....

Foto

.....

¿Cuándo fui construido?

.....

Cuéntame algo sobre mi

.....

Y tú, ¿qué recuerdo tienes junto a mi?

.....

¿Cómo puedes ayudarme a recuperar la memoria y que me recuerden?

.....

4. SI QUIERES PINTAR, PINTEMOS

En este caso, la actividad consiste en identificar zonas habilitadas para pintar legalmente, si existen en el propio municipio, y crear propuestas para nuevas acciones.

Los alumnos deberán investigar en internet qué se hace en otros municipios y con ello elaborar una propuesta que pueda presentarse a su Ayuntamiento, Instituto o entidad que corresponda.

Ejemplos:

- Zonas de muros libres
- Concursos de pintadas
- Limpieza de graffitis

5. GRAFFITI SOSTENIBLE. EN ZONAS HABILITADAS

Se proponen dos alternativas al graffiti tradicional de spray, utilizando dos técnicas distintas.

- Graffiti limpio o invertido

Consiste en, sobre una pared urbana, generalmente sucia, siluetear un dibujo y limpiar el interior. Puede ser una actividad de grupo.

- Graffiti ECO de musgo

Consiste en utilizar un preparado de musgo (al ser protegido debe conseguirse lícitamente) en lugar de spray.

Ejemplos y links

<http://www.labioguia.com/notas/como-hacer-graffitis-vivos-con-musgo>

<https://es.wikihow.com/hacer-graffiti-de-musgo>

<https://ecoinventos.com/dos-formas-de-hacer-graffiti-de-musgo/>

6. CHARLAS INFORMATIVAS

Contar con la colaboración de un ilustrador o graffitero que pueda dar una charla, o incluso un taller de técnicas de dibujo.

7. EXCUSAS LAS JUSTAS

El deterioro del Patrimonio por el paso del tiempo es algo difícil de evitar, pero a menudo el mal uso que se hace de él (sin dañarlo directamente) también deja su huella. ¿Por qué se usan mal o se dañan los monumentos? Los alumnos deberán hacer una lista (o bien salir, identificar y fotografiar las agresiones que vean) y a continuación proponer soluciones.

Por ejemplo:

- "Tiramos papeles en el suelo de la plaza" ¿Depende de mí o faltan papeleras?
- "Me siento y me subo a la estatua" ¿Depende de mí o faltan bancos?
- "Orino junto a la muralla" ¿Depende de mí o debería haber más lavabos públicos?
- "Hago una pintada en la calle" ¿He buscado si existe una zona permitida para pintar?
- Etc.

GRUPOS CRUZADOS

A menudo tendemos a valorar lo ajeno y no lo propio. El objetivo de esta actividad es conocer y valorar nuestro Patrimonio, desde un punto de vista externo.

Para ello, en municipios cercanos (o barrios), cruzaremos dos grupos de alumnos para que vayan al otro a identificar los elementos de Patrimonio que consideren más valiosos o simplemente atractivos. Con ello elaborarán un album de recuerdos de su visita que facilitarán al otro grupo.

De esta forma, cuando reciban el trabajo sobre su municipio, los alumnos podrán darse cuenta de que elementos cotidianos que a lo mejor pasan desapercibidos o infravalorados para ellos, son realmente atractivos para otras personas y por ello deben cuidarlos.



BIBLIOGRAFÍA

ALGUNOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN MUNICIPIOS

BARCELONA

Graffiti limpio

<http://www.lavanguardia.com/medio-ambiente/20120517/54295147497/grafiti-limpio-medio-ambiente.html>

BILBAO

<http://www.blogseitb.com/bilbao/2011/12/01/bilbao-disfruta-en-un-video-con-algunos-de-sus-mejores-grafitis/>

CASTELLÓN

Museo Fanzara Castellón

<http://miau32.wixsite.com/miaufanzara-2016>

El Museo Inacabado de Arte Urbano (MIAU) es un proyecto en constante cambio y crecimiento.

Visitándolo podrás ver obras grandes y obras pequeñas, las que perduran, los murales y las esculturas. Pero si tienes suerte cualquier día que pases por Fanzara puedes encontrarte con un violonchelista tocando en una plaza, una conferencia en el centro sociocultural o la proyección de una película.

El Museo es de acceso libre, puesto que son las propias calles del pueblo.

<http://www.lavanguardia.com/local/valencia/20150723/54433561475/fanzara-capital-mundial-graffiti.html>

CASTRO URDIALES (CANTABRÍA)

http://www.castro-urdiales.net/portal/p_20_contenedorsin.jsp?seccion=s_fdes_d1_v2.jsp&contenido=22439&tipo=6&nivel=1400&layout=p_20_contenedorsin.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=103&codMenuPN=4&level=1

LEÓN

http://www.diariodeleon.es/noticias/sociedad/taller-graffiti-jovenes-armunia_1114177.html

LLANERA (ASTURIAS)

<https://www.redbull.com/es-es/kaos-temple-arte-skate-y-culto-con-okuda>

MADRID

<http://culturainquieta.com/es/arte/street-art/item/11786-un-mapa-interactivo-nos-muestra-el-street-art-de-madrid.html>

<http://pintamalasana.com/>

MURCIA

OFICINA DEL GRAFITI

<http://www.murciaciudadesostenible.com/es/que-hacemos/oficina-grafiti.htm>

Creada para combatir el vandalismo a partir de la filosofía de que “un mal grafiti se elimina con uno bueno”, Murcia Grafiti no solo se ocupa de eliminar las pintadas que afean el patrimonio de la ciudad de Murcia sino también de fomentar la creación de murales urbanos de calidad

En 2016 tuvieron el Proyecto “12 meses, 12 muros” (<http://www.murciaciudadesostenible.es/librografiti/>), y en 2017 han mantenido y desarrollado su actividad, como puede seguirse en Facebook (@OficinaGrafitiMurcia) y Twitter (@MurciaGrafiti)

SALAMANCA

<http://galeriaurbanasalamanca.es/>

TORRELODONES

<https://www.torrelodones.es/noticias-generales/10439-muros-libres-en-torrelodones>

Iniciativa de crear muros libres para poder hacer grafitis, cuya propuesta realizaron los jóvenes de nuestro municipio, quienes reclamaban la necesidad de un espacio donde poder pintar legalmente.

Aparte, se han hecho otras actuaciones, como el desarrollo de murales de arte urbano, como el de la biblioteca municipal, el túnel bajo la A6 y los muros de la vía de servicio, el instituto Velázquez, etc., que han reducido considerablemente las acciones contra el ensuciar las paredes, muros y demás mobiliario urbano en el municipio.

VITORIA

<http://www.muralismopublico.com/p/es/que-es-el-imvg.php>

CURIOSIDADES. ARTÍCULOS Y CONTENIDOS RELACIONADOS

POMPEYA

Graffitis en Pompeya

<https://elartedelahistoria.wordpress.com/2010/02/06/los-graffitis-romanos/>

<https://supercurioso.com/los-graffitis-mas-supercuriosos-de-pompeya/>

http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2015-03-22/palabrotologia-etimologia-de-las-palabras-soeces_731878/

KILROY

<https://www.tecnovedosos.com/kilroy-estuvo-aqui/>

ALTAMIRA VIDEO CON DIBUJOS

<https://ed.ted.com/lessons/explore-cave-paintings-in-this-360-animated-cave-iseult-gillespie>

VANDALISMO. ALGUNAS CONSECUENCIAS

VALENCIA

<http://valenciaplaza.com/arte-patrimonio-y-vandalismo-la-irracional-negacion-a-la-belleza>

SEVILLA

<http://elcorreoweb.es/sevilla/vandalismo-el-mayor-enemigo-del-patrimonio-GH2090329>

SALAMANCA

<http://www.lacronicadesalamanca.com/129276-vandalismo-ese-oscurо-deseo-que-da-na-el-patrimonio/>

CORIA

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/provinciacaceres/alcalde-coria-advierte-vandalismo-patrimonio_706978.html

Agradecimiento por cesión de fotos a:

Oficina Graffiti de Murcia
Museo Miau Fanzara (Castellón)
Ayuntamiento de Torreldones (Iniciativa Muros Libres)
Juan Avellano. <http://juanavellano.com/>

guardianesdehistoria



El Patrimonio te rodea en todo lo que ves: es la estatua de tu plaza, la fuente donde te reúnes con tus amigos, la calle que te lleva hasta tu casa... Y un montón de edificios que hacen que tu municipio se vea siempre tan atractivo y a lo largo de siglos de historia.

¡Disfruta y cuida de tu Patrimonio!

El principal beneficiado serás tú.



**NUESTRA HISTORIA,
TU HISTORIA** #guardianesdehistoria



NUESTRO PATRIMONIO
ES NUESTRA
PROPIA HISTORIA.



¿Sabes qué es el
Patrimonio?

Es aquello que recibimos
de nuestros antepasados,
disfrutamos en el
presente y dejaremos a las
generaciones del futuro.

Quando no cuidas el Patrimonio o lo agredes
haciendo pintadas, dejando basura o
deteriorándolo de cualquier otra forma, ...



HAY QUE FORJAR UNA BASE
DE RESPETO Y CONVIVENCIA,
¡ASÍ GANAMOS TODOS!



Maltratando
el Patrimonio,
la memoria de tu
municipio puede
desaparecer...

AL FINAL, EL PRINCIPAL
PERJUDICADO ERES TÚ

Destinar recursos a limpiar o
arreglar destrozos quita dinero
para otras cosas en el municipio



Una de las principales agresiones que sufre
nuestro Patrimonio son las pintadas, que
ensucian y deterioran los edificios, paredes y
demás mobiliario urbano.
Además, otro de los factores que más
deterioran el Patrimonio son los restos que
dejamos a nuestro paso.

¿ACASO NO LIMPIAS Y
RECICLAS EN TU CASA?,
¿HARÍAS ALLÍ LO MISMO?
RECUERDA QUE TODAS NUESTRAS
ACCIONES DEJAN UNA HUELLA.

¡CONSULTA
ALTERNATIVAS
LEGALES EN TU
MUNICIPIO O PROPÓN
TUS PROPIAS IDEAS!



Los edificios, las fuentes, las
estatuas, las calles...
nos cuentan hoy su historia,
que también es la nuestra,
la de todos y la tuya propia.

Todos estos elementos convierten
tu pueblo o ciudad en un sitio único
que debemos cuidar y proteger para
presumir de él.

¡SIÉNTETE ORGULLOSO DE
TU MUNICIPIO Y DEFIENDE
TU PATRIMONIO!



#guardianesdehistoria